


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 281-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL

ANTECEDENTES

Resolución 247-PCM-2024.

La factura 0026-00003770 de fecha 24/08/2024 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwiches para uso protocolar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL factura 0026-00003770 de fecha 24/08/2024 por un importe de pesos diecinueve mil siete pesos con sesenta centavos.....\$19.007,60

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwiches para uso protocolar.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag